

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250919

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,116

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,116) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Beatriz Reyes de Hernández, Directora de Desarrollo Social, somete a consideración solicitud de reprogramación presupuestaria.
- II- Que este año se ha recibido donación por parte de ONU Mujeres, en el marco del proyecto “Centro de Formación Integral para la Mujer”, el cual tiene por objeto impulsar el desarrollo integral de la mujer hacia la igualdad de género, a través del empoderamiento económico y el fortalecimiento de sus derechos, el cual consiste en el equipamiento, para reforzar los espacios de formación técnica vocacional, con el propósito de continuar beneficiando a las tecleñas, para el cual se recibió donación valorada en US\$25,372.71.
- III- Que el Departamento de la Mujer, no cuenta con programación en el presupuesto, en la fuente de donaciones (F5), para el año 2019, por lo que es necesario realizar reprogramación para los objetos específicos correspondientes de la disponibilidad presupuestaria de la Gerencia de Cooperación e Inversión, y realizar el debido ingreso de la donación recibida y el registro de la donación mediante la emisión del recibo de donación a través del Departamento de Tesorería, disponibilidad presupuestaria que ha sido constatada a través del Departamento de Presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Departamento de Presupuesto para que realice reprogramación presupuestaria del rubro 54 a la 61 de la línea presupuestaria de la Gerencia de Cooperación e Inversión, a la línea presupuestaria 0303010105 (Departamento de la Mujer), de la manera siguiente:**

01010310 GERENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN					0303010105 DEPARTAMENTO DE LA MUJER			
FF	DISMINUIR O.E.	CONCEPTO	MES	MONTO US\$	AUMENTAR O.E.	CONCEPTO	MES	MONTO US\$
F5	54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	SEPTIEMBRE	19,504.70	61101	MOBILIARIOS	SEPTIEMBRE	9,610.75
					61109	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		9,893.95
TOTAL A DISMINUIR				19,504.70	TOTAL A AUMENTAR			19,504.70

-Comuníquese””””

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**